



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.

NIT. 900.326.224-8

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos

MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

RESOLUCIÓN 04A

(enero 05 de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS- RECIBIDAS DURANTE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA E.S.P.

El gerente de la empresa de servicios públicos de puerto triunfo, en uso sus facultades legales y en especial las conferidas en la resolución 357 de 2008 de la contaduría general de la nación, los numerales i, j y l del artículo 51 de los estatutos y,

CONSIDERANDO

1. Que es deber de la Empresa de servicios públicos de puerto triunfo realizar la contratación de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de su objeto.
2. La empresa de servicios públicos debe recibir todas las propuestas que se presenten durante los procesos de contratación de los bienes y servicios requeridos en cumplimiento de su objeto.
3. Que es deber de la empresa de servicios públicos de puerto triunfo, seleccionar la oferta que más se acomode a sus necesidades teniendo en cuenta la calidad, garantía, responsabilidad, el costo y la oportunidad de los bienes y servicios ofrecidos por el proponente.

"Al Servicio del Medio Ambiente"
Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal
Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098
Puerto Triunfo Antioquia
E-mail. esppuertotriunfo@hotmail.com
Código Postal: 053440



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.

NIT. 900.326.224-8

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos

MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

RESUELVE

1. **Creación:** Crease el comité de evaluación de las propuestas- recibidas durante los procesos de contratación de bienes y servicios de la E.S.P.
2. **Objeto:** El objeto del comité de evaluación de propuestas: Tiene por objeto la evaluación de las propuestas y elegir la más conveniente para la E.S.P. teniendo en cuenta la calidad, garantía, responsabilidad, el costo y la oportunidad de los bienes y servicios ofrecidos por el proponente.

3. **Conformación del comité:** El comité estará integrado por los funcionarios que ocupan los siguientes cargos:

- ❖ Gerente
- ❖ Asistente Administrativo y de tesorería
- ❖ Asesor contable

JULIED CARINA OSPINA RODRIGUEZ

CC 1037604723 Gerente y Representante Legal

"Al Servicio del Medio Ambiente"

Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal

Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098

Puerto Triunfo Antioquia

E-mail. esppuertotriunfo@hotmail.com

Código Postal: 053440